RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL TÉCNICA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, DOS PUESTOS DE JEFE/A DE ÁREA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, NIVEL 21 EN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria para el ingreso en la Escala Especial Técnica de Gestión Universitaria, dos puestos de Jefe/a de Área, por el sistema de oposición libre, Nivel 21 en la Dirección de Planificación y Calidad de la Universidad Autónoma de Madrid, convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2024 (BOCM 30 de noviembre de 2024; BOE 30 de noviembre de 2024), este Rectorado,

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II). Las listas se encuentran publicadas en la página web https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas .

Segundo. - Publicar la relación provisional de personas excluidas con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de personas admitidas.

Tercero. - Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de personas admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la dirección https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas . Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA

P.D. EL GERENTE
(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL TÉCNICA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, DOS PUESTOS DE JEFE/A DE ÁREA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, NIVEL 21 EN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
****8397**	BARRIGA	BRAVO	NAZARET
****7148**	CAMPOS	VILLARREAL	MARÍA
****6342**	CARRION	ETXEBARRIA	REBECA
****6855**	COBO	DOMÍNGUEZ	ALEJANDRO
****3181**	ENCABO	CEJUDO	ROCÍO
****8818**	ESCOLAR	CARRASCO	SUSANA
****4186**	GÓMEZ	RICO	LUIS IGNACIO
****0916**	GUZMÁN	RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL
****4778**	LÓPEZ	MORENO	JAIME
****0178**	MASEDA	AGUERO	GUILLERMO
****6339**	MOLLA	GUTIÉRREZ	ALEJANDRO
****6331**	MORENO	GARCÍA	LAURA
****4932**	MOTIHAR	BARCO	KAMAL
****5957**	PEÑA	AQUINO	AMALIA DOMICIANA
****0450**	SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO
****9606**	SÁNCHEZ	DE BUSTURIA	ICIAR

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL TÉCNICA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, DOS PUESTOS DE JEFE/A DE ÁREA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, NIVEL 21 EN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
****9872**	CAÑETE	MARQUEZ	LYDIA	A
****6001**	DOMÍNGUEZ	SÁNCHEZ	MARIA PETRA	A y B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN POR FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A. Falta certificado expedido por el Servicio de Empleo Público en el que se justifique que no se ha rechazado ninguna oferta de empleo, ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión, de acuerdo con lo señalado en el punto 3.9 apartado a) de las bases de la convocatoria.

B. Falta justificar una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria, de estar inscrito en el Servicio de Empleo Público, de acuerdo con lo señalado en el punto 3.9 apartado a) de las bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	6D45-4748-6137P705A-6443	Fecha	17/01/2025
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D45-4748-6137P705A-6443	Página	3/3